



CIRCULAR DARH No. 063-2018

A: Señores Decanos, Directores Generales, Directores de Escuelas, Directores de Centros Universitarios, Secretarios, Jefes de Unidades Ejecutoras y Personal en General que labora en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DE: Licda. Vilma Iris Salazar, Jefa División de Administración de Recursos Humanos

ASUNTO: **DÍA DEL PSICÓLOGO**

FECHA: Guatemala, 19 de julio de 2,018

Señores.

De manera atenta, para su conocimiento y efectos consiguientes se transcribe el **Acuerdo de Rectoría No. 0939-2018**, dictado por Rectoría el 19 de julio de 2018, que copiado literalmente dice:

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad, **Considerando**: Que el 23 de julio de cada año se conmemora el “Día del Psicólogo” conforme Acuerdo Gubernativo Número 1385-90, publicado en el Diario Oficial el 23 de enero de 1991 y según lo estipulado en el Artículo 62 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, **POR TANTO**: Con base en lo considerado, precepto legal citado; **ACUERDA**: Autorizar licencia para no laborar el **lunes 23 de julio de 2018, para los Profesionales Psicólogos, por conmemorarse su Día. COMUNÍQUESE**. Dado en la ciudad de Guatemala, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciocho. (ff) MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General.”


Suscribo atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


VILMA SALAZAR
JEFA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Vo. Bo.


INGA. WENDY LÓPEZ DUBÓN
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

